ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-575035

Título: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (07-AA-3310-0.0-0.0-CS).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 30 de abril de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención de la Consejería.
María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Virginia Jurado Luna. Técnico Superior. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico de 24 de abril de 2026, elaborado por la Jefa de Servicio de Conservación y Dominio Público Viario en base a la documentación justificativa presentadas por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormales y que se relacionan a continuación:

- SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
- SERVEO INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- API MOVILIDAD, S.A.
- ECOFILIA, S.A.
- ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.
- HIEZ HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, S.A.
- UTE ALYON SERVICIOS, S.A. - ASFALTOS VICALVARO, S.L.
- UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L.
- UTE AUDECA, S.L.U. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A.
- UTE DIEZ Y COMPAÑIA,S.A. - MARCAS VIALES, S.A.

Junta de Andalucía

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de:

- aceptación de la justificación presentada por UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – RETINEO INGENIERIA, S.L.
- rechazo de las ofertas de los restantes licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a este acta.

Identificada la UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que es aprobada, por unanimidad, por la Mesa de Contratación y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Virginia Jurado Luna

EXPTE. 2025 – 575035: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESTRUCTURAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA														
		1. Proposición económica (máx. 60 puntos)			2. Otros criterios automáticos (máx. 40 puntos)									
	Entidades licitadoras admitidas	%	8.264.462,81 €	Puntuación	2.1. Experiencia Jefe/a del Mantenimiento de estructuras.	Puntuación (De 0 a 10 puntos)	2.2. Experiencia del Jefe/a de Oficina Técnica.	Puntuación (De 0 a 10 puntos)	2.3. Aumento del importe de los ensayos de recepción.	Puntuación (De 0 a 10 puntos)	2.4. Inspecciones especiales con dron.	Puntuación (De 0 a 10 puntos)	Puntuación Total
23	UTE ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - RETINEO INGENIERIA, S.L.	22,47	6.407.438,02 €	60,00	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	100,00
20	UTE CIVILE ICF, S.L. - SEDINFRA, S.A.	22,17	6.432.231,41 €	59,80	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	99,80
26	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - STRONGER REPAIR, S.L.	21,88	6.456.198,35 €	59,61	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	99,61
24	UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.	21,61	6.478.512,40 €	59,43	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	99,43
18	UTE ALVAC, S.A. - ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION, S.L.	21,46	6.490.909,09 €	59,33	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	99,33
13	SACYR OPERACION Y SERVICIOS ESPAÑA, S.A.U.	20,83	6.542.975,21 €	58,91	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	98,91
17	PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	20,82	6.543.801,65 €	58,90	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	98,90
25	UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L. - RESINAS EPOXICAS PARA LA CONSTRUCCION, S.L.	19,39	6.661.983,47 €	57,95	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	97,95
12	SACYR CONSERVACION, S.A.	18,88	6.704.132,23 €	57,61	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	97,61
16	HIDRAULICAS Y VIALES, S.L.	17,55	6.814.049,59 €	56,72	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	96,72
19	UTE FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION, S.L. - CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16,46	6.904.132,23 €	56,00	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	96,00
31	UTE APIMOSA, S.L. - MARTIN CASILLAS, S.L.U.	15,64	6.971.900,83 €	55,45	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	95,45
11	CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.	15,50	6.983.471,07 €	55,36	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	95,36
22	UTE JIMENEZ Y CARMONA, S.A. - ATESVI, S.L.	15,15	7.012.396,69 €	55,12	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	95,12
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.U.	14,25	7.086.776,86 €	54,52	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	94,52
28	UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. - VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	12,20	7.256.198,35 €	48,93	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	88,93
1	FREYSSINET, S.A.	9,50	7.479.338,84 €	38,10	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	78,10
30	UTE CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION, S.A. - ORION REPARACION ESTRUCTURAL, S.L.	7,00	7.685.950,41 €	28,07	Más de 5 años	10,00	Más de 5 años	10,00	2,00 %	10,00	5 inspecciones	10,00	68,07

2.1	Si supera en 5 años completos o más a la exigida como solvencia: **10 puntos.** Si supera en 4 años completos: **8 puntos.** Si supera en 3 años completos: **6 puntos.** Si supera en 2 años completos: **4 puntos.** Si **supera en 1 año completo**: **2 puntos.** Si no supera **1 año**: **0 puntos.**		
2.2	Si supera en 5 años completos o más a la exigida como solvencia: **10 puntos.** Si supera en 4 años completos: **8 puntos.** Si supera en 3 años completos: **6 puntos.** Si supera en 2 años completos: **4 puntos.** Si **supera en 1 año completo**: **2 puntos.** Si no supera **1 año**: **0 puntos.**		
2.3	Presenta aumento del importe para realizar ensayos de recepción en un 2% del PEM: **10 puntos.** Presenta aumento en un 1,5% del PEM: **5 puntos.** No presenta aumento del importe para realizar ensayos de recepción: **0 puntos.**		
2.4	Realización a su costa de 5 inspecciones especiales con dron: **10 puntos.** 4 inspecciones: **8 puntos.** 3 inspecciones: **6 puntos.** 2 inspecciones: **4 puntos.** 1 inspección: **2 puntos.** Ninguna inspección: **0 puntos.**		